

**SEBASTIÁN VALENZUELA, VICEPRESIDENTE COMISIÓN VERDAD Y NIÑEZ:**

# “Los derechos de los niños se afectaron tanto en democracia como en dictadura”

Instancia que quiere “mirar hacia el pasado, pero con vocación de futuro” busca escuchar a quienes, siendo menores de edad, sufrieron vulneraciones a su dignidad bajo la custodia del Estado.

Francisca Palma Schiller  
 francisca.palma@estrellavalpo.cl



VICEPRESIDENTE VALENZUELA.

Con el objetivo de “establecer una verdad histórica en relación a niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones de sus derechos humanos bajo la custodia del Estado”, a fines del año 2024 y en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Presidente Gabriel Boric firmó el decreto para la creación de la Comisión Asesora Presidencial para esclarecer dicha verdad.

A ocho meses de aquello, la comprometida Comisión ya está funcionando y en nuestra región, en particular, se constituyó a principios de agosto con la finalidad de comenzar, en una primera instancia, con los necesarios espacios de escucha, es decir, con la recepción de testimonios.

Para conocer los detalles de este proceso, el que había sido calificado como una “deuda del Estado y la sociedad en su conjunto” con los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, La Estrella conversó con el abogado Sebastián Valenzuela, vicepresidente de la Comisión Verdad y Niñez.

**-¿Por qué nace esta instancia?**

-Surge por una serie de recomendaciones, principalmente de organismos internacionales que fueron estudiando de distintas maneras y ámbitos la situación de la protección de los niños en general por parte del Estado y lo que es más grave, las situaciones

de vulneración de sus derechos cuando estaban precisamente bajo la custodia del Estado. Esto en particular fue constatado por el Comité de los Derechos del Niño, que es una instancia dependiente de la Organización de Naciones Unidas, y también por UNICEF, pero es el Comité de los Derechos del Niño el que hace un crudo informe en el año 2018; hace una visita a Chile, elabora un informe posteriormente el año 2020 y ahí solicita que Chile cree una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación para ver históricamente la situación.

Además, dice, “hay un fallo que salió hace muy poco, en febrero de este año, en donde la Corte Interamericana condenó a Chile a raíz de un incendio en Puerto Montt el año 2007, donde murieron 10 jóvenes”.

**OBJETIVOS Y PLAZOS**

**-¿Cuál es su principal objetivo, su finalidad?**

-Aquí hay tres grandes aspectos. El primero tiene que ver con generar un espacio de escucha de todas las personas que hayan pasado por este sistema y que hayan sentido que fueron



COMISIÓN TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO RECOGER TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DE CENTROS DEL SENAME, ENTRE 1979 Y EL AÑO 2021.

afectados en sus derechos. Este es un universo importante de personas; estamos hablando de cientos de miles de personas desde que se crea el Sename en 1979 y el relato tiene por objetivo ofrecer este espacio de escucha, pero tiene también una particularidad muy concreta que es reconocerlas como víctimas.

El segundo, añade, “es hacer un análisis de todo esto que sucedió desde el año 79, es decir, ¿por qué esto era tan sistemático? Esto no solamente ocurrió en un hogar específico o estamos hablando de una sola persona en particular que, de manera negligente o malintencionada, hizo que afectaran los derechos de los niños, sino que es una cuestión bien sistemática estructural, tanto en democracia como en dictadura”.

Y lo tercero, manifiesta, “es hacer propuestas. Esta es una comisión que mira hacia el pasado, pero también tiene una vocación

de futuro y en el caso del futuro, las propuestas van en dos medidas. Una, establecer medidas de reparación para las víctimas y en segundo lugar, las propuestas tienen que ir con medidas institucionales, medidas legislativas para que en Chile nunca más volvamos a repetir lo que sucedió”.

**“Período de escucha, que partimos ahora en agosto, lo tenemos contemplado hasta octubre del próximo año”.**

Sebastián Valenzuela,  
 vicepresidente  
 Comisión Verdad y Niñez

**-¿Cuáles son los plazos para efectuar todos estos trabajos?**

-La comisión se crea por un Decreto Supremo del Presidente y ese Decreto se publica a fines de febrero de este año, originalmente nos daba el plazo de un año para hacer todo este trabajo. Cuando nos constituimos como Comisión, nos dimos cuenta de que era impensable poder hacer todo este trabajo de una manera seria y responsable en un plazo tan corto de 12 meses: le hemos solicitado al Presidente de la República y ha accedido a modificar el Decreto para tener ya no un plazo de 12 meses, sino que de 26, es decir, vamos a estar trabajando hasta el año 2027 y particularmente el período de escucha, que partimos ahora en agosto, lo tenemos contemplado hasta octubre del próximo año.

**CONSTITUIDA EN LA REGIÓN**  
**-Entendemos que el espacio ya está constituido en Val-**

**paraíso, ¿cómo funciona?**

-Las personas que buscan solicitar ser escuchadas por la Comisión, es importante señalar que hay una página web ([www.gob.cl/comisionverdadyninez/](http://www.gob.cl/comisionverdadyninez/)) y en este sitio, además de información general de la Comisión, las actas de las sesiones y distintos documentos, posee una pestaña que dice, “Quiero dar mi testimonio”. Yo pincho esta pestaña y está la posibilidad de agendar directamente una entrevista, ya sea presencial en la respectiva región o de manera virtual.

En el caso de Valparaíso en particular, Valenzuela afirma que fue “una de las primeras regiones a nivel nacional donde constituimos el equipo; hay una dupla, un hombre y una mujer –ligados al área social– que están constituidos desde antes de agosto, para estar, desde el primero de agosto, disponibles para poder ir recibiendo estos testimonios”.